

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3277 *NALCO ESPAÑOLA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NALCO ESPAÑOLA SERVICES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 23 de abril de 2013, la Junta General de Socios de la sociedad Nalco Española, Sociedad Limitada ("Sociedad Absorbente") y el socio único de la sociedad Nalco Española Services, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida") han acordado que dichas sociedades se fusionen mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de su filial íntegra y directamente participada, la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción sin liquidación de esta última y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos y decisiones de fusión.

Barcelona, 23 de abril de 2013.- Don Ignacio Gallostra Isern, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Nalco Española, Sociedad Limitada. Don Jaume Sitjes Estrada, Administrador único de la sociedad Nalco Española Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

ID: A130022002-1